

RESOLUCION
N° 83 /92

EXPEDIENTE N° 198/92
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
b.82

Buenos Aires,  de febrero de 1992.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales tramita el pago a la Caja Nacional de Ahorro y Seguro de la Nota de Débito N° 43.091 correspondiente a la Póliza de Seguro n° 004/0011672 que ampara contra Incendio, Huelga o Tumulto por el período comprendido entre el 31/12/91 y el 31/12/92 a los inmuebles ubicados en esta Capital Federal pertenecientes al Poder Judicial de la Nación y teniendo en cuenta lo manifestado a fs. 6 por el Departamento Administrativo-División Registros Patrimoniales-,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar el gasto de PESOS CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA CON SESENTA CENTAVOS (\$ 5.390,60)y, en consecuencia, autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar a la "Caja Nacional de Ahorro y Seguro" dicho importe, por los motivos expuestos precedentemente.-

2°) Autorizar a la División Otros Gastos -previa ampliación del compromiso contable- a liquidar el monto a abonar a su valor actualizado a la fecha de efectivo pago conforme el coeficiente correspondiente a esa fecha.-

3°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Seguros y Comisiones" (1-05-002-1-12-1220-234) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1992.-

4°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



RIGARDO LEVENE (H)